SUMARIO
52 Páginas

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

- **0899** — Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Octubre del año 2026, en la suma de Pesos Mil Setecientos Setenta y Dos con Cero centavos 00/100 Ctvs.. ($1.772,00).

SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION

- Valor de Unidad Fija en el segundo semestre del año 2026, para calcular importes expresados en Ordenanza impositiva vigente, en la suma de Pesos Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 00/100 Ctvs.. ($1.751,00).

BOLETÍN OFICIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI **Edición Nº 481**

Chos Malal, 15 de Octubre de 2.026.

INTENDENTE:
Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:
Farm. GIMENA VEGA.

SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :
Cra. ANABELLA CHIAPPE

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:
SRA. ROXANA SHOUABS

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :
Prof. NURY MAUREIRA

SECRETARIA DE CULTURA , EDUCACIÓN Y DEPORTE:
LIC. ABRAHAM COFRE

SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:
Dra. NORMA ALVAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:
Sra. LAURA PEZOA

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:
Arq. KAREN FERREYRA

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:
Tec. VILLA SEBÁSTIAN

SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:
Lic. ROMINA SEMPER

JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:
Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano Nº 98.
8353- Chos Malal- Neuquén
E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com

ORDENANZA N° 4592/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir, a título gratuito, a favor de la provincia del Neuquén, la fracción de terreno del dominio privado municipal individualizada provisoriamente como lote 2 de la manzana W'', con una superficie aproximada de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (352,05 m²), a desprenderse del remanente de la parcela V, nomenclatura catastral 02-20-072-3589, conforme la representación gráfica que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ESTABLÉCESE que la donación autorizada por el artículo 1° se efectúa con la condición de destinar el inmueble, con carácter exclusivo, a la construcción y al funcionamiento del edificio de la Oficina Seccional del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Chos Malal;

Artículo 3°: ESTABLÉCESE que la mensura, el amojonamiento, la escrituración, su inscripción registral y todo otro gasto, tributo u honorario que demande el cumplimiento de la presente estarán a exclusivo cargo de la Provincia del Neuquén, sin erogación

alguna para la Municipalidad de Chos Malal.
Artículo 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio, a la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Neuquén.
Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM de la casa Paihuén, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2087 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4592/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 03 (tres) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00632/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4593/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: OTÓRGUESE un (1) módulo de estacionamiento para personas con discapacidad y/o movilidad reducida y un (1) módulo de acceso y descenso de personas sobre calle Eva Perón N° 157 de nuestra localidad, frente a la Escuela Infantil N° 48, de acuerdo a los fundamentos expresados en la presente norma. -
Artículo 2°: Las medidas dispuestas precedentemente se implementarán a través de la figura de "módulo", materializándose de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza 1237/96, con la debida señalización. -
Artículo 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar, en un plazo no mayor a treinta (30) días, la señalización respectiva -tanto horizontal como vertical- prevista en el artículo primero. -
Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -
Dado en la Sala de sesiones del honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en acta número 2089 del libro respectivo de este cuerpo.-
FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4592/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (Una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00650/26

FDO. ALBARRACÍN ALVEREZ

ORDENANZA N° 4594/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Ana Delia Contreras, titular del DNI N° 18.303.194 y el Sr. Francisco Arturo Gelves, titular del DNI N° 18.179.945, respecto del inmueble identificado como Lote A, de la Manzana 899, con una superficie aproximada de 3276,94 m2, sujeto a mensura, a de desarrollar un emprendimiento productivo de cría de animales.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4594/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00651/26

FDO. ALBARRACÍN FERREYRA

ORDENANZA N° 4595/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Melani Araceli Ariadna Hernández, titular del DNI N° 45.211.035 y del Sr. Carlos Darío Andrés Ibañez, titular del DNI N° 34.002.165; respecto del inmueble identificado como Lote 09, de la Manzana 903, con una superficie aproximada de 1917,33 m2, sujeto a mensura, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales

complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4595/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00652/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4596/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: **OTÓRGASE** una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3950/23, por el término de doce (12) meses, a favor de la sra. Graciela Soledad Rio, titular del D.N.I N° 30.755.717, respecto del inmueble identificado como Lote 7, de la Manzana 594, con una superficie de 219,42 m2, de esta ciudad sujeto a mensura.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4596/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00653/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4597/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: **OTÓRGASE** una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3950/23, por el término de doce (12) meses, a favor de la

AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00002733, de fecha 5 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Ctvs. ($150.000,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, C.U.I.T N° 27-28557919-3, correspondiente al proyecto de muestra fotográfica denominada "Lactancia con Paciencia, Tu Mirada También Alimenta".-

- **02244- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0007-00046378, con fecha 21 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 20/100 ctvs. ($765.498,20), a favor de la razón social: VOIP EXPERTS S.R.L, CUIT N° 30-71224933-8, correspondiente a la compra de dos (2) estación meteorológica, destinada al Área de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02245- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000094, de fecha 18 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Treinta Mil Novecientos Cuatro con 12/100 Ctvs. ($1.030.904,12), a favor de la razón social: VILLARREAL RODRIGO GONZALO, CUIT N° 20-31087332-3, correspondiente a la prestación del Servicio de Internet Satelital – Roam 100GB, destinado a diferentes áreas municipales, durante el periodo de septiembre del corriente año.-
-

ción ubicado en calle Sarmiento N° 1368 de la ciudad de Chos Malal.-

- **02238- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000061, de fecha 16 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ochenta Mil Doscientos con 00/100 ($80.200,00) a favor de la razón social: MAROA FABRICIO MAXIMILIANO SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-28981252-1, correspondiente a la provisión de panificación para agasajo al grupo de Hockey que va a representar a nuestra ciudad en la Selección Neuquina con motivo del torneo argentino de selecciones sub 19**.-**
- **02239- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCE** el pago a la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001368, del 10 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($2.835.800,00), a favor de la razón social JUANITO SRL, C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de ciento cincuenta (150) unidades de hojas resmas legal marca "Boreal" y doscientos cincuenta (250) unidades de hojas resmas A4, marca "Punax" destinadas a las distintas Secretarías de esta Municipalidad y sus dependencias a cargo.-
- **02240- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001369, de fecha 11 de Septiembre del año 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Tres Mil Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($203.099,99), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT 30-71479061-3; correspondiente a la adquisición de los insumos alimenticios, destinados a la elaboración de tortas fritas, que fueron entregadas el día 14 de septiembre de 2026, con motivo de la reanudación de los vuelos comerciales, como parte de la recepción y acompañamiento de los concurrentes al lugar.**-**
- **02241- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00001-00000258, de fecha 02 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($297.500,00), a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de insumos descartables destinados al palacio Municipal**. -**
- **02242- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000058, de fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Diez Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. ($310.400,00), a favor de la razón social: MAROA FABRICIO MAXIMILIANO SEBASTIAN, C.U.I.T N° 20-28981252-1, correspondiente a la adquisición de productos de panificación durante el mes de agosto del presente año, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol" de la ciudad de Chos Malal.-
- **02243- RECONÓZCASE el gasto y** Sra. Sandra Yaneth Muñoz, titular del D.N.I N° 32.222.404, respecto del inmueble identificado como Lote 2, de la Manzana 594, con una superficie de 301,07 m2, de esta ciudad sujeto a mensura.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4597/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00654/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4598/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: MODIFIQUESE el artículo 1° de la Ordenanza N° 2468/10, el que quedara redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* a favor de los beneficiarios/as que seguidamente se detallan; a los fines de llevar adelante la construcción de sus viviendas familiares:

Artículo 2°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 2468/10, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Patricia Retamal, titular del D.N.I N° 30.002.047 y del Sr. César Víctor Vázquez, titular del D.N.I N° 28.557.949, respecto del inmueble identificado como Lote 06, de la Manzana 100k, con una superficie de 432,26 m2, de esta ciudad sujeto a mensura, donde tiene edificada su vivienda familiar.-

Apellido y Nombre	*Número de D.N.I.*	*Manzana y Lote*	*Superficie Aprox. En m2*
VAZQUEZ, César Víctor RETAMAL, Patricia	28.557.949 30.002.047	100k - 06	432,26

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4598/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (dos) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00655/26

FDO. ALBARRACÍN FERREYRA

ORDENANZA N° 4599/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: MODIFIQUESE el artículo 1° de la Ordenanza N° 2468/10, el que quedara redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* a favor de los beneficiarios/as que seguidamente se detallan; a los fines de llevar adelante la construcción de sus viviendas familiares:

Apellido y Nombre	*Número de D.N.I.*	*Manzana y Lote*	*Superficie Aprox. En m2*
ALBORNOZ, Ana Verónica	27.682.964	100k - 05	395,00

Artículo 2°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 2468/10, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Ana Verónica Albornoz, titular del D.N.I N° 27.682.964, respecto del inmueble identificado como Lote 5, de la Manzana 100k, con una superficie de 395,00 m2, de esta ciudad sujeto a mensura, donde tiene edificada su vivienda familiar.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora con impresora, durante el periodo del mes de agosto de 2026**.-**

- **02233- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Electrónica Tipo "B" N° 0001-00006405, con fecha 18 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Ochocientos Treinta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($832.000,00), a favor de la Razón Social: BIDE PABLO CESAR, C.U.I.T. N° 20-23182643-3, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a completar la reparación de piso – Etapa N° 1 en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2**.-**
- **02234- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original** Tipo "A" N° 00007-00001745, de fecha 22 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos con 19/100 ctvs. ($1.157.800,19), a la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5, en concepto de provisión de materiales para la reparación de las instalaciones eléctricas del establecimiento educativo CIArt N° 4 de nuestra ciudad.-
- **02235- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00017-00000034, de fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($180.000,00), a favor de la razón social: ORELLANA JUAN JOSE, C.U.I.T N° 20-22516393-7, correspondiente a la adquisición de ocho (8) litros de pintura para loza y dos (2) metros de membrana, destinados al reacondicionamiento del inmueble objeto del contrato de locación, ubicado en calle Caicallén N° 1213 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02236- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000031, de fecha 15 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Veintidós Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($822.800,00), a favor de la razón social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSE, C.U.I.T N° 20-38429735-9, correspondiente al alquiler de máquina con implemento hoyador, la cual se utilizó para realizar plantación de árboles en el barrio cordillera del viento de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02237- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00017-00000015, de fecha 02 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. ($520.000,00), a favor de la razón social: ORELLANA JUAN JOSE, C.U.I.T N° 20-22516393-7, correspondiente a la adquisición una (1) puerta inyectada exterior de 2x0.80 derecha, destinada al reacondicionamiento del inmueble objeto del contrato de loca-

correspondiente a la adquisición de cartuchos tóner para impresoras, destinados a abastecer de insumos a diferentes áreas administrativas dependientes de la municipalidad de Chos Malal.-

- **02225- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00000933, de fecha 01 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 ($374.000,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de botellas térmicas destinadas a ser entregadas como presentes protocolares al equipo de handbol del Club Chos Malal.-
- **02226- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000321, con fecha 10 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Treinta y Dos Mil con 12/100 ctvs. ($532.000,12), a favor de la razón social: MUÑOZ GONZALO ARIEL, CUIT N° 20-30387913-8, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el periodo comprendido del 31 de agosto al 11 de septiembre del 2026, destinados a la Organización MTE.-
- **02227- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00001-00000257, con fecha 02 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($1.385.500,00), a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, CUIT N° 20-32694934-6; correspondiente a la compra de insumos descartables, destinadas al Área de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, de la Municipal de nuestra Ciudad.-
- **02228- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000034, con fecha 08 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora e impresora para las oficinas administrativas dependientes Secretaría de Gobierno, durante el mes de agosto de 2026.-
- **02229- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00005-00000557, de fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($280.000,00), a favor de la razón social: VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de un dispositivo móvil, destinado a la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02230- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000032, de fecha 08 de septiembre

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4598/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (dos) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00656/26

FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4600/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Adjudícase en venta a favor de la Sra. Nélida del Carmen Muñoz, titular del D.N.I. N° 23.837.600 y del sr. Walter Armando García, titular del D.N.I. N° 23.747.856, el inmueble individualizado como Lote 2, de la manzana 332, con una superficie de 300,00 m2, matrícula catastral N° 02-20-58-7459-0000, según plano de mensura obrante en el expediente 2756-6716/95.-

Artículo 2°: Determínase el precio de venta según lo establecido en la Ordenanza N° 3427/20, debiendo adicionarle los derechos de inspección y mensura.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la adjudicación en venta que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4600/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00657/26

FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

DECRETOS MUNICIPALES 2026

- **00519 — ESTABLÉZCASE** que los empleados de la Municipalidad de Chos Malal podrán acceder a la compra de hasta 3 packs por agente, de las entradas para la "XVIII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción" mediante sistema de descuento de haberes hasta en doce (12) cuotas mensuales, consecutivas y sin intereses ni recargo**.-**
- **00643 — DERÓGUESE** a partir del 30 de Agosto del 2026, Decreto Municipal N°00098/25 de fecha 10 de febrero del 2025, correspondiente a la designación de la Sra. Figueroa Camila Yenhy Antonella titular del D.N.I N° 39.129.159, como Directora General de Protocolo, dependiente de la Secretaría General de Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Chos Malal, conforme estructura orgánica vigente**.**
- **00645 — APRUÉBASE,** a partir del 01 de Agosto del 2026 hasta el 30 de Septiembre del mismo año, los convenios de prestación de servicio adjuntos en anexo I, que forma parte integra de la presente norma legal**.**
- **00647 — APRUÉBASE,** a partir del 01 de Septiembre del 2026 hasta el 30 de Septiembre del mismo año, los convenios de prestación de servicio adjuntos en anexo I, que forma parte integra de la presente norma legal**.**
- **00685 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** el contrato celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury y el Sr. Mora Ricardo Samuel CUIT N° 20-29706023-7, correspondiente a la provisión de cuatro (4) cabinas sanitarias destinadas al evento "Chos Malal Vuelve a Volar" realizado en el Aeródromo "Oscar Reguera".-
- **00690 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Cultura, Educación y Deporte Sr. Cofre Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593, y el Sr. Martínez Luis titular del C.U.I.T. N° 20-36963072-0, para el dictado de una clínica de árbitros, destinada a árbitros asistentes, aspirantes y personas vinculadas al arbitraje deportivo**.**
- **00700 — AUTORÍZASE** la entrega y transferencia de un automotor Tipo Motocicleta Motomel, modelo B110 marca motor motomel motor N° 152FMH1S020167, chasis motomel N° 8ELM15B10TB025229 a favor de la Sra. SOLORZA, Angélica D.N.I. N° 21.608.272, domiciliada en calle Torreón N° 1426, Barrio Uriburu, de la ciudad de Chos Malal, por haber resultado ganadora del Primer Premio del sorteo extraordinario de fecha 28 de agosto de 2026 correspondiente al Bono Contribución de la XVIII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción**.-**
- **00701 — PRUÉBASE el convenio** suscripto entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal y el Sr. Chasco Roberto Daniel DNI N° 17.502.422 ctvs. ($560.000,00), a favor de la razón social: ORELLANA JUAN JOSÉ, C.U.I.T N° 20-22516393-7, correspondiente a la adquisición una (1) puerta chapa exterior de 2x0.80 derecha, destinada al reacondicionamiento del inmueble objeto del contrato de locación ubicado en calle Reñileuvu N° 31, de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02220- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo N° "A" N° 00004-00001485, de fecha 12 de agosto de 2026, por un monto de Pesos Ochocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($837.799,99), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL CUIT N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de artículos del librería destinados a la Subsecretaría de la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente norma legal.-
- **02221- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000030, de fecha 08 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72); a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de una fotocopiadora e impresora, destinada a su uso en la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de agosto del 2026**.-**
- **02222- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000007, de fecha 02 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. ($448.000,00), a favor de la razón social: ALBARRAN YANINA ESTEFANIA, CUIT N° 23-35310333-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el periodo comprendido del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2026, destinados a la Organización MTE**.-**
- **02223- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00002732, de fecha 05 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos con 00/100 ctvs. ($641.900,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, CUIT N° 27-28557919-3, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a las diferentes dependencias de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02224- RECONOZCASE el gasto y AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000026, de fecha 04 de septiembre por un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta Dos Mil Novecientos Treinta y Nueve con 93/100 ctvs. ($1.432.939,93), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-437601920-00,

31203370-5 en concepto de provisión de materiales para efectuar mantenimiento eléctrico a raíz de un desperfecto suscitado y que ocasionó fallas en el funcionamiento en las instalaciones del establecimiento educativo CFPA N° 5 de nuestra ciudad**.-**

- **02212- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00001-00000053, con fecha 21 de Septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Siete Millones Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($7.200.000,00), a favor de la razón social: MOYANO FABIÁN ABEL, C.U.I.T. N° 20-32485451-8, correspondiente al servicio de reparación y refacción del techo en el sector taller del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal.-
- **02214- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00001008, de fecha 17 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Quinientos Ochenta Mil con 00/100 Ctvs. ($580.000,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de un (1) calefactor CTZ 4000 KCAL TB GN, destinado al sector del Camping Municipal**.**
- **02215- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos con 96/100 ctvs. ($361.300,96), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes**.-**
- **02216- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo "A" N° 00006-00001013, con fecha de emisión 21 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Noventa y Nueve Mil con 00/100 ctvs. ($599.000,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de una (1) PC de escritorio la cual está destinada al área de la Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02217- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ocho Millones Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Veintiocho con 18/100 ctvs. ($8.123.828,18), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal**.-**
- **02219- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00017-00000016, de fecha 02 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100

para la realización del evento deportivo denominado "Campeonato Clausura de Safari en pista", a llevarse a cabo los días sábado 26 y domingo 27 de septiembre del 2026**.-**

00706 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales en subrogancia legal de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, y la empresa "TRANSPORTE MURIEL" representada por el Sr. Campos Basilio Antonio D.N.I. N° 29.453.096**.**

- **00716 — APRUÉBASE** contrato según Expediente Administrativo N° 09/00633/2026, celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I N° 23.837.593 de la Municipalidad de Chos Malal, por un lado, y por otro lado, la Cooperativa Curi Leuvú a través de quien será su representante Sra. Josefa Cabrera titular del D.N.I N° 29.450.720, para llevar a cabo la correcta ejecución de tareas de seguridad en Costanera de Río Curi Leuvú dependientes de la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal, que como anexo forma parte del presente**.-**
- **00717 — APRUÉBASE** Contrato celebrado en Expediente Administrativo N° 09/00623/2026, por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Cooperativa de Trabajo Habitar Patagonia, para la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y conservación en el Cementerio de la Ciudad de Chos Malal y servicios de barrido y limpieza de calles en la Localidad de Chos Malal**.-**

00719 — AUTORÍZASE a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal a la realización del evento denominado "Muestra de Dinosaurios del Cretácico" a llevarse a cabo desde el día jueves 24 de septiembre del 2026 hasta el día martes 29 de septiembre del corriente año**.-**

- **00723 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Máquina excavadora sobre orugas CAT 320, celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Gestión Productiva Lic. Semper Romina titular D.N.I N° 35.310.311 y el Sr. Pessino Eliazari Vadinho Julián titular del C.U.I.T N° 20-31203370-5 para llevar a cabo tareas de limpieza, reacondicionamiento y remoción del material acumulado.**-**
- **00724 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury en subrogancia legal del Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado, y la empresa "TRANSPORTE LARA" representada por el Sr. Lara Walter titular de C.U.I.T N° 30-71637287-8.
- **00725 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales en

subrogancia legal de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, y la empresa "TRANSPORTE LARA" representada por el Sr. Lara Walter Ceferino DNI N° 23.941.653**.**

- **00726 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 en subrogancia legal del Secretario de Cultura Educación y Deporte, y el Sr. Quezada Jorge Rafael CUIT N° 20-28361977-0, correspondiente a la provisión de cabinas sanitarias destinada a la Liga Infanto Juvenil de Fútbol**.-**
- **00727 — AUTORÍZASE** a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal a la realización del evento denominado Encuentro de Cantoras "Voces de Raíz" a llevarse a cabo los días sábado 26 y domingo 27 de septiembre del 2026**.**
- **00728 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury Marlene titular del D.N.I N° 33.426.386 y el Sr. Juárez Rodríguez Nicolas Alejandro CUIT N° 20-40295004-9, por un monto total de Pesos Seiscientos Veinte Mil 00/100 ctvs. ($620.000,00) por todo concepto, por su servicio de locución en el evento "EXPO MOTOR SHOW, Edición 2026".-
- **00729 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Gestión Productiva la Lic. Semper Romina titular D.N.I N° 35.310.311 y el Sr. Castro Hugo Zacarías titular del CUIT N° 23-07687678-9, cuyo objeto consiste en la provisión del servicio de alquiler de una máquina cargadora frontal, el que como anexo forma parte del presente.
- **00730 — APRUÉBASE** contrato de locación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el Sr. Carrasco Jorge Isidro C.U.I.T. N° 20-29106929-1, quien prestó su servicio de Sonido en el evento "3er Desafío CERRO DE LA TORTUGA**".-**
- **00732 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales en subrogancia legal de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, y la empresa "TRANSPORTE MURIEL" representada por el Sr. Campos Basilio Antonio D.N.I. N° 29.453.096, quien será el encargado de realizar el traslado de los estudiantes del Profesorado de Educación Física del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD N°2) para el viaje de estudio e intercambio académico a realizarse en la ciudad de San Rafael, de la Provincia de Mendoza**.-**

00733 — APRUÉBASE Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por la Secretaria de para el periodo comprendido del 03 al 14 de agosto, destinados a la Organización MTE**.-**

- **02206- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo "C" N° 00001-00000028, con fecha 03 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($380.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, CUIT N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio por reparación y reemplazo de barandas y caños estructurales en el aeropuerto "Oscar Raúl Reguera".-
- **02207- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00001005, de fecha 16 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. ($330.000,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de un (1) taladro atornillador inalámbrico de 18 V, con dos (2) baterías, marca EINHELL, modelo TE-CD**.**
- **02208- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000003, de fecha 15 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 Ctvs. ($550.000,00), a favor de la razón social: MORA CARLOS ESTEBAN, C.U.I.T N° 20-30740145-3, correspondiente a la adquisición de cien (100) unidades de kits de semillas de primavera-verano**.**
- **02209- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00005-00000799, con fecha 14 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Cincuenta y Tres Mil Ciento Veintiocho con 00/100 ctvs. ($53.128,00), a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO, CUIT N° 20-22909764-5, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a realizar el traslado del cargadero de agua al lote lindante ubicado sobre calle Salta de nuestra ciudad.-
- **02210- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "B" N° 2467-62966722 de fecha 14 de Septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Doce con 83/100 cent. ($2.336.712,83) a favor de la razón social: TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A C.U.I.T N° 30-67881435-7, correspondientes a la prestación de servicio de telefonía móvil durante el periodo septiembre del corriente año, para la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02211- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001727, de fecha 17 de septiembre del 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 28/100 ctvs. ($1.279.999,28), a la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN CUIT N° 20-

- **02200- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (01) ayuda económica, por un importe total de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. ($100.000,00), a favor de la Sra. Villegas B. D. C., destinadas a cubrir gastos de alimentos, correspondiente al periodo de septiembre de 2026**.-**
- **02201- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00007-00001717, con fecha 15 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil Doscientos con 05/100 ctvs. ($240.200,05), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de grifería de cocina, cambio de bisagras en puerta de casa de docentes y reparación del caño de desagüe que se encuentra en el ingreso del comedor del Establecimiento Educativo ALBERGUE N° 173 - HUANTRAICO**.-**
- **02202- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00003-00002052, con fecha 16 de julio de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 46/100 ctvs**.** ($302.957,46), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al cambio de cerradura de puerta y monocomando en sector cocina del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80**.-**
- **02203- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00002-00000031, de fecha 08 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, durante el mes de agosto del año 2026**.-**
- **02204- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00007-00001726, de fecha 17 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Novecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Noventa y Nueve con 93/100 Ctvs. ($941.299,93), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de diversos materiales destinados a la construcción de doce (12) carteles informativos.
- **02205- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000008, con fecha 15 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Doce Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($212.800,00), a favor de la razón social: ALBARRAN YANINA ESTEFANIA, CUIT N° 23-35310333-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury y la Sra. Gómez María Vanesa titular del C.U.I.T. N° 27-31687894-1, por un monto total de Pesos Siete Millones Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($7.300.000,00), con el objetivo de que este último provea el Sonido e iluminación para el correcto desenvolvimiento del evento denominado "139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal"
- **00734 — APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del DNI N° 33.426.386, en subrogancia legal del Secretario de Educación, Cultura y Deporte el Lic. Cofré Abraham titular D.N.I N° 23.837.593 y la Sra. Ávila María Milagros titular del CUIT N° 27-43476146-3, quien prestó sus servicios profesionales de enfermería, destinado a los "Juegos Regionales Neuquinos" en las inmediaciones de la Cancha FIFA II, en la disciplina de fútbol**.-**
- **00737 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura titular del D.N.I N° 28.557.868 y la Sra. Diana la Malfa Bualó titular del C.U.I.T N° 27-27952745-9, con el objetivo de llevar a cabo una presentación musical destinada al encuentro vivencial de comunicación y escucha a través del canto colectivo denominado "Cantando se Entiende de la Gente", realizado en las instalaciones del S.U.M del Centro de Enseñanza Media N° 4 y del Centro Cultural de nuestra ciudad, en el horario de 16:00 h a 20:00 h.-
- **00738 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Lic. Cofré Abraham y el Sr. Mercado Cristian Jhoan titular del C.U.I.T. N° 23-35166447-9, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($1.300.000,00), con el objetivo de que este último provea el Sonido e iluminación para el correcto desenvolvimiento del evento denominado "Cantando se Entiende la Gente".
- **00739 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Gestión Productiva la Lic. Semper Romina titular D.N.I N° 35.310.311 y el Sr. Sandoval Marcelo Julio José titular del CUIT N° 20-38429735-9, cuyo objeto consiste en la provisión del servicio de alquiler de una máquina Mini Retro, el que como anexo forma parte del presente**.**
- **00740 — DESÍGNASE** a partir del día 01 de octubre de 2026, a la Sra. Izaguirre Muñoz Alejandra Andrea titular del D.N.I N° 22.631.758, para ocupar el Cargo de Subsecretaria de Empleo dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, conforme estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal vigente.-
- **00741 — DERÓGUESE** a partir del 01 de octubre del 2026, Decreto Municipal N° 00158/2024, correspondiente a

la designación del Sr. Barros Horacio Alberto, titular del D.N.I. N° 21.699.607 como Director General de Taller Mecánico dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, conforme estructura orgánica vigente**.**

- **00742 — DERÓGUESE** a partir del 01 de octubre del 2026, Decreto Municipal N° 00623/2024, correspondiente a la designación del Sr. Figueroa Raúl, titular del D.N.I. N° 18.303.167 como Director General de Mantenimiento del parque Automotor dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, conforme estructura orgánica vigente.-
- **00752 — MODIFÍQUESE** el artículo 1° del Decreto Municipal N° 000402/26 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE cumplidas por la Sra. LOPEZ Susana Margarita, DNI 12.627.912, en su carácter de adjudicatario del lote 4 de la manzana V, con una superficie de 1286m2, Matrícula Catastral N° 02-20-50-6342, de esta ciudad de Chos Malal, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma".-
- **00753 — MODIFÍCASE** el Artículo 3° del Decreto Municipal N° 000648/2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 3°: FÍJASE como presupuesto total de contratación para la ejecución de la mencionada obra delegada, la cantidad de Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 60/100 UVIs (53.848,60 UVIs), valores al 31 de mayo de 2026, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Segunda del instrumento ratificado. Establécese expresamente que los montos a liquidar serán convertidos y expresados en pesos argentinos de curso legal de acuerdo al valor oficial de la Unidad de Vivienda (UVI) vigente a la fecha de emisión de cada correspondiente certificación de avance de obra.-

RESOLUCIONES MUNICIPALES 2026

- **02012 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de veintiocho (28) ayudas económicas por un importe total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($4.905.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos y Gastos Médicos, correspondiente al período Septiembre 2026.-
- **02013 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de veinticuatro (24) ayudas económicas por un importe total de Pesos Seis Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($6.949.650,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alquiler, correspondiente al período Septiembre de 2026.
- **02014 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00003-00000089, de fecha 22 de septiembre de 2026, por la suma de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($200.000,00), a favor de la razón social: SEGURA LUCAS DANIEL, C.U.I.T N° 23-27931583-9, correspondiente al servicio de mano de obra el cual consistió en la reparación de tres (03) puertas de aluminio, destinadas a diferentes sectores de la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal**.**
- **02198- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00007-00001744, de fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Quinientos Setenta y Un Mil Doscientos con 01/100 Ctvs. ($571.200,01), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de una (1) Chapa Lisa Negra de 4,8 mm, destinada al armado de compuertas para el sector del Canal Los Maitenes.
- **02199- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00003-00002050, con fecha 16 de julio de 2026, por un importe total de Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 44/100 ctvs. ($39.984,44), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de baño de laboratorio en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.-

Ochenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. ($288.000,00), a favor de la razón social: VALLE DE COFRENTES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de veinte (20) packs de agua mineral por 500cc. destinadas al área de protocolo**. -**

- **02195- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00007-00001716, de fecha 15 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($466.000,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de Un (1) puerta inyectada y Un (1) juego de picaporte, destinados al reacondicionamiento del inmueble objeto del contrato de locación ubicado en calle Sarmiento N.°1320 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02196- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00004-00000062, de fecha 18 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Once Mil Ochocientos Sesenta con 42/100 ctvs. ($511.860,42) a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7., correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos para reparaciones en el área de la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.**-**
- **02197- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original - Tipo "A" N° 00003-

diente al servicio de alquiler de tres (3) horas de tractor para la Chacra N°23**.-**

- **02187- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000142, de fecha 16 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Un Mil con 00/100 ctvs. ($161.000,00), a favor de la razón social: ALBARRAN DANIEL RICARDO, CUIT N° 20-29706010-5, correspondiente al servicio de viandas, destinadas para diecisiete (17) personas integrantes del Ballet Municipal, el día sábado 12 de septiembre del corriente año**.**
- **02189- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0038-00002334, de fecha 24 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Veinte Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 ctvs. ($720.660,00), a favor de la Razón Social: NIPPON CAR S.R.L., C.U.I.T N° 30-67277058-7, correspondiente al servicio de taller móvil a la camioneta Toyota Hilux 4x4, dominio AH-284-VW, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.**-**
- **02190- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000048, de fecha 18 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil Sesenta y Uno con 00/100 ctvs. ($1.520.061,00), a favor del letrado: ZARATE JORGE EDUARDO, C.U.I.T N° 20-10660228-0, en concepto de honorarios profesionales de los autos caratulados mencionados en los considerandos que forman parte de la presente resolución**.-**
- **02192- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001718, con fecha 15 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Cinco Mil Seiscientos con 10/100 ctvs. ($1.505.600,10), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados para realizar el desagüe de los carros de comida ubicados en el paseo de los sabores de nuestra ciudad**.-**
- **02193- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002051, con fecha 16 de julio de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta con 37/100 ctvs. ($117.640,37), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la colocación de zócalos en sala de equipos de apoyo en el Establecimiento Educativo ESPECIAL N° 11 "El Portal".-
- **02194- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0022-00003096, de fecha 15 de julio del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000018, con fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 60/100 Ctvs. ($593.853,60), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, CUIT N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de cinco (5) fotocopiadoras e impresoras marca Brother utilizadas en la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal durante el mes de Julio de 2026.-

- **02015 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo "A" N° 00005-00000007, de fecha 21 de Agosto de 2026, por un monto total de pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 47/100 Ctvs. ($252.499,47), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HORACIO, C.U.I.T N° 20-16122665-4, correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a las capacitaciones que se llevarán a cabo por el Mes Aniversario de nuestra Ciudad los días 19, 24, 25, 26 y 27 de Agosto del corriente año.-
- **02016 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo "A" N° 00003-00000047, de fecha 10 de agosto de 2026, por un monto total de pago de Pesos Trescientos Treinta y Un Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($331.650,00), a favor de la razón social: MAROA FABRICIO MAXIMILIAN SEBASTIAN, C.U.I.T N° 20-28981252-1, correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol" de la Ciudad de Chos Malal, durante el mes de julio del presente año.
- **02017 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000266, con fecha 19 de agosto de 2026, por un monto total de pesos Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. ($2.420.000,00), a favor de la razón social RODRIGUEZ RICARDO AGUSTIN, CUIT N° 20-26080852-5, correspondiente a la adquisición de un quinteto de copas medianas para la premiación de la Carrera Enduro - Modalidad FIM, evento organizado por la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02018 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0022-00003193, con fecha 20 de agosto de 2026, por un monto total de pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 ctvs. ($374.700,00), a favor de la razón social VALLE DE COFRENTES SRL, CUIT N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de barrendero mopas reforzadas para la Subsecretaría de Deporte de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02019 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00003-00000010, de fecha 24 de agosto del 2026, por un monto de pesos Ochocientos Setenta y

Un Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($874.200,00), a favor de la razón social GODOY HUGO ALFREDO, CUIT N° 20-13990816-4, correspondiente al servicio de desagote de un pozo ciego y una cámara séptica en las instalaciones del Campus Universitario – Cancha FIFA II.-

- **02020 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000590, de fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil con 00/100 ctvs. ($118.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERÓNICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de viandas, destinado al personal municipal que estuvo afectado a la instalación eléctrica en el sector de la Chacra N° 21, en el marco de realización del parque cerrado destinado a las actividades del evento denominado "Rally Chos Malal 2026".
- **02021 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000185, de fecha 25 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($152.500,00), a favor de la razón social: MOYANO LUCAS EMMANUEL, CUIT N° 20-38491810-8, correspondiente a un servicio de comida -cena para dos personas- destinado a artistas payadores, quienes participaron en el evento denominado "Baile 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal.-"
- **02022 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001907, con fecha 25 de agosto del 2026, por la suma total de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Seis con 24/100 ctvs. ($1.158.386,24), a favor de la razón social: TARABORRELLI FRANCO, CUIT N° 20-40171696-4; correspondiente a la compra de treinta y dos (32) luces de emergencia, destinadas al Edificio Municipal de nuestra Ciudad**.-**
- **02023 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00006-00000010, de fecha 26 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Ctvs. ($398.500,00), a favor de la razón social: RIVERA RODRIGUEZ GUSTAVO, C.U.I.T N° 20-94713833-3, correspondiente a la adquisición de juegos didácticos y entretenimiento, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol" para festejos del "Día del niño"**.**
- **02024 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00001215, con fecha 03 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Dos Millones Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($2.200.000,00) a favor de la razón social: RELOJERÍA ABDALA LEY 19550 CAPITULO 1 SECCION IV, CUIT N° 30-71588159-0, correspondiente a la adquisición de una heladera tipo exhibidora vertical destinada al hogar Ruca Canay**.**
- **02182- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo N° 0000-05236175, de fecha 22 de septiembre de 2026 a favor del ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN –EPEN–, CUIT 30-99925008-0 y la Factura N° 80002-59334087/8, de fecha 14 de septiembre de 2026, a favor de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, sumando ambos un monto total de Pesos Ciento Trece Mil Cincuenta con 25/100 ctvs. ($113.050,25), correspondiente a una (1) ayuda económica destinada a la cancelación de los suministro de energía eléctrica y gas, de la beneficiaria Sra. Bravo E.I**.-**
- **02183- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000033, con fecha 08 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, CUIT N° 27-43760192-0, correspondiente a la provisión de alquiler de una fotocopiadora impresora marca Brother 2540, durante el mes de agosto del año en curso, destinada a la oficina administrativa de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de nuestra municipalidad**.-**
- **02184- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000039, con fecha 21 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón con 00/100 ctvs. ($1.000.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de mantenimiento e instalación de juegos en patio exterior, realización de 6 (seis) pozos para la colocación de zapatas de hierro y hormigón, armado y fijación de juegos a la base en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02185- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (01) ayuda económica, por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($250.000,00), a favor de la Sra. Yáñez M. F., destinadas a cubrir gastos de alimentos, correspondiente al periodo de septiembre de 2026**.-**
- **02186- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000049, de fecha 15 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Trecientos Mil con 00/100 Ctvs. ($300.000,00), a favor de la razón social: MONSALVE LUIS RAMON, C.U.I.T N° 20-13010186-1, correspon-

Original Tipo "C" N° 00001-00000040, con fecha 22 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($950.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de refacción de resguardo para tanque de agua con hierro estructural, colocación de aislante, chapas, y estructura en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 66 – LA SALADA de la ciudad de Chos Malal**.-**

(120.000,00), a favor de la razón social: DIAS CACERES MAIDA MARISOL C.U.I.T. N° 27-95103106-8, correspondiente a la adquisición de repuestos de aromatizantes X 270ml para difusores de ambientes encargados por el área de protocolo**. -**

- **02175- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000057, con fecha 08 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos ochenta y tres Mil trescientos sesenta con 01/100 ctvs. ($283.360,01), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos de ferretería destinados para personal que se encarga del mantenimiento de diversos espacios públicos de nuestra ciudad**. -**
- **02176- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000027, con fecha 14 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Nueve Millones Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. ($9.800.000,00), a favor de la razón social: AMIGO ALEJANDRO SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-32577426-7, correspondiente al servicio de reparación de piso y **nivelación** de cielorraso en el Establecimiento Educativo I.S.F.D N° 2 de la ciudad de Chos Malal.-
- **02177- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00022377, de fecha 10 de Septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Seis Mil Quinientos Diecisiete con 67/100 ctvs. ($206.517,67), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS C.U.I.T. N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de bebidas y snacks para el área de protocolo**.-**
- **02178- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000029, con fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 60/100 Ctvs. ($593.853,60), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, CUIT N° 27-43760192-0, correspondiente a la provisión del servicio de alquiler de cinco (5) fotocopiadoras e impresoras marca Brother utilizadas en la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de agosto de 2026**.-**
- **02179- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001371, de fecha 15 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($261.200,00), a favor de la Razón Social JUANITO SRL, C.U.I.T. N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de elementos de limpieza, destinados al mantenimiento y aseo de los Gimnasios Municipales dependientes de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02180- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura

- **02027 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Cuatro (4) ayudas económicas por un monto total de Pesos Un Millón con 00/100 ctvs. ($1.000.000,00), a favor de los beneficiarios que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, las cuales están destinada a cubrir gastos de Sostén Externo, periodo septiembre de 2026**.-**
- **02028 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. **(**$300.000,00), a favor del beneficiario Sr. A.LW., destinada a cubrir gastos de alimentos**.-**
- **02039 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00003-00000068, de fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Noventa con 00/100 Ctvs. ($1.576.890,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, C.U.I.T N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios -frutas y verduras- destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al periodo agosto 2026**.**
- **02030 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000485, con fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Veintiséis Mil con 00/100 ctvs. ($126.000,00); a favor de la razón social: CIRER DANIEL ANTONIO, CUIT N° 20-23483163-2, correspondiente a la compra de escobillas limpia parabrisas para tres (3) Vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **02031 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000009, de fecha 19 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta con 00/100 ctvs. ($886.930,00), a favor de la Razón Social: MONSALVE JAVIER ALEJANDRO, C.U.I.T N° 23-31478001-9; correspondiente al servicio de reparación con mano de obra y materiales para tres (3) vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **02032 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000050, de fecha 26 de agosto del 2026, por un importe de Pesos Cinco Millones Setecientos Mil con 00/100 ctvs. ($5.700.000,00), a favor de la razón social: LEFOIL RAMON NICOLÁS HIPOLITO, C.U.I.T. N° 20-14572396-6, correspondiente a la adquisición de 60 m³ de leña trozada, para el "Operativo Leña 2026" destinadas a familias de los Parajes La Salada, Chapúa, Arroyo Blanco y distintas zonas de nuestra ciudad**.-**

02033 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-

00000313, con fecha 11 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($471.999,99), a favor de la razón social: MUÑOZ GONZALO ARIEL, CUIT N° 20-30387913-8, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el periodo comprendido del 03 al 14 de agosto de 2026, destinados a la Organización MTE**.**

- **02034 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00021845, de fecha 26 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Quince con 03/100 ctvs. ($1.088.815,03), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al período agosto 2026**.-**
- **02035 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000593, de fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Seis Mil con 00/100 ctvs. ($406.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente a la provisión de servicio de viandas desde el día viernes 21 al domingo 23 de agosto del presente año, destinado a los árbitros y planilleros, afectados en el evento denominado "Torneo de Newcom Copa Challeger**.**
- **02036 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000069 de fecha 24 de agosto del año 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos con 00/100 ($396.800,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de frutas y verduras, destinadas a la Organización MTE, para el período comprendido desde el 17 al 28 de agosto 2026.-
- **02037 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00005-00000160, con fecha 21 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Veinticinco Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($225.800,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, CUIT N° 24-27752229-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el período comprendido del 17 al 28 de agosto de 2026, destinados a la Organización MTE**.**
- **02038 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000187, de fecha 01 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. ($84.000,00), a favor de la razón social: MOYANO LUCAS EMMANUEL, CUIT N° 20-38491810-8, correspondiente a la provisión del servicio de tapas de expedientes para secretarias dependientes de la Ciudad de Chos Malal.-
- **02170- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 80002-59895685/6, con fecha de emisión del 17 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 87/100 ctvs. ($67.875,87), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7 correspondiente a la provisión de servicio de gas natural -liquidación 1 de 2-, en el edificio donde funciona la Casa Universitaria, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02171- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo Original N° 0000-05236568, con vencimiento fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veinte con 65/100 ctvs. ($284.120,65), a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén –EPEN–, CUIT N° 30-99925008-0, correspondiente a una ayuda económica destinada a la cancelación de la deuda por el suministro de energía eléctrica, del beneficiario Sr. Garrido Rubén, por el periodo de 07 - 08 del 2026.-
- **02172- AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Moreno Cristian Eduardo D.N.I. N° 38.491.718 y al Sr. Lezcano Marcelo D.N.I. N° 32.951.588, Leg. N° 9647, quienes realizaran viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 23 de septiembre de 2026 a las 07:00hs y arribando a nuestra ciudad, el jueves 24 de septiembre, a las 21:00hs aproximadamente. A fin de efectuar el traslado de materiales reciclables a la ciudad de Plottier; y el retiro de mobiliario y módulos alimentarios, desde la ciudad de Neuquén hacia Chos Malal.-
- **02173- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000035, de fecha 08 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al Servicio de alquiler de fotocopiadora/ impresora Brother, para el correcto funcionamiento administrativo y operativo de la Subsecretaria de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de agosto de 2026**.-**
- **02174- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00012134, de fecha 10 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs.

- **02163- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000137, de fecha 07 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($160.000,00), a favor de la razón social: RUBIO GERARDO MAURICIO C.U.I.T. N° 20-31466792-2, correspondiente al servicio de mantenimiento de dos (2) tanques de reservorio de agua potable del Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02164- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002112, de fecha 03 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Seis con 04/100 ctvs. ($3.157.566,04), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, destinados a la reparación del piso – Etapa N° 2, para el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.-
- 02165- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00012-00000139, con fecha 07 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($1.680.000,00), a favor de la razón social: MOYA CARLA JAEL, C.U.I.T N° 27-38415158-8, correspondiente a la compra de cuatro (4) cubiertas 10-16.5; destinadas a la máquina mini-cargadora Mustang 2044, la cual es perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02166- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0005-00000567, de fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Novecientos Treinta y Un Mil con 02/100 ctvs. ($2.931.000,02); a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T N° 20-21895684-0, correspondiente a la compra de repuestos que serán destinados al mantenimiento y reparación de los vehículos del Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02167- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000125, con fecha 04 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Tres Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($3.639.500,00), a favor de la razón social: SANCHEZ PATRICIA VIVIANA C.U.I.T. N° 27-26080838-4, correspondiente al servicio de montaje de mangrullo, drenaje cloacal de cámara séptica, anulación de pozo ciego, refacción de arcos de fútbol, refacción de vereda en la entrada de playón sobre calle Olascoaga y desarme de fenolicos en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 "Padre Domingo Milanesio" de la ciudad de Chos Malal.-
- **02168- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000564, de fecha 28 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($780.000,00), a favor de la Razón Social: COSTAMAGNA ADOLFO CARLOS HECTOR, C.U.I.T N° 20-16702254-6, correspondiente al servicio de reparación mano de obra con materiales, para cuatro (4) vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **02040 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000009, de fecha 31 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($1.452.000,00), a favor de la razón social: CASTRO JESÚS OSCAR, C.U.I.T. N° 20-29356182-7, correspondiente al Servicio de traslado funerario desde la Ciudad de Neuquén a la Localidad de Chos Malal para el beneficiario el Sr. Godoy Jorge Martin, hijo de quien en vida fuera la Sra. Cayun María Avelina**.-**
- **02041 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00021846, de fecha 26 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Trece Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 08/100 ctvs. ($213.347,08), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza e higiene, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al período agosto 2026**.**
- **02042 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000592, de fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil con 00/100 ctvs. ($237.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida –viandas–, destinado a personal de Tránsito Municipal afectado a las actividades del evento denominado "Rally Chos Malal 2026"**.-**
- **02043 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000186, de fecha 27 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Ocho Mil con 00/100 ctvs. ($108.000,00), a favor de la razón social: MOYANO LUCAS EMMANUEL, CUIT N° 20-38491810-8, correspondiente al servicio de comida, destinada al personal del SIEN, quienes estuvieron brindando una capacitación de Primeros Auxilios y RCP, el día martes 25 de agosto del corriente año.-
- **02044 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo

Original tipo “C” N° 0001-00021696, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Treinta con 00/100 ctvs. ($2.962.030,00), a favor de la razón social: HERGERT SABRINA DENISSE, CUIT N° 27-34002123-7, en concepto del pago por gastos de mano de obra y adquisición de materiales necesarios para el reacondicionamiento del inmueble ubicado en calle Corrientes N° 220 de nuestra ciudad, locado por la Municipalidad de Chos Malal a los fines de dar solución habitacional temporal a familias de escasos recursos**.-**

- **02045 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00006-00000992, de fecha 01 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Ochenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. ($687.000,00); a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5; correspondiente a la adquisición de presentes protocolares, solicitado por el área de protocolo, en el marco del “139° Aniversario de la ciudad de Chos Malal”.
- **02046 — RECONÓZCASE el servicio y AUTORÍCESE** pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000033, con fecha 28 de julio del 2026, por una suma Total de Pesos Quinientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Siete con 83/100 ctvs. ($599.407,83), a favor de la razón social: SEPÚLVEDA CRISTIAN GABRIEL, CUIT N° 20-39522669-0, correspondiente al servicio prestado por veintidós (22) días durante el mes de julio de 2026 en las instalaciones de Bomberos Voluntarios de Chos Malal**.**
- **02050 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un importe total de Pesos Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($550.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos, correspondiente al período Septiembre 2026**.-**
- **02051 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00000591, de fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Veintiún Mil con 00/100 ctvs. ($221.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida –viandas, destinado al personal municipal afectado a las actividades “Moto Enduro” y “festejo del Día del Niño” enmarcado en la organización del “139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal”**.**
- **02053 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00021844, de fecha 26 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 05/100 ctvs. ($760.856,05), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimentires a requerimiento del Ejecutivo Municipal**.-**
- **02157 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000432, de fecha 03 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($1.585.000,00) a favor de la Razón Social: GARCÍA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-10273301-1, correspondiente al servicio de reparación del camión regador Volkswagen dominio NJZ-174 y al camión regador Fiat Iveco Tector 170 E22 dominio AD-292-FC. Ambos vehículos son pertenecientes al Parque Automotor y dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.-**
- **02159- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00005-00000013, con fecha de 16 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Setenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 66/100 ctvs. ($76.639,66), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HORACIO, CUIT N° 20-16122665-4 correspondiente a la adquisición de productos de panificación, para el desayuno de los participantes de la capacitación de la Clínica de Arbitraje de Fútbol, llevado a cabo los días 15 y 16 de septiembre 2026 en nuestra ciudad**.-**
- **02160- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “A” N° 00007-00001702, con fecha 10 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Catorce Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($314.950,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales para construcción de una rampa de acceso en el centro oncológico, ubicado sobre calle Lamadrid de nuestra ciudad**.-**
- **02161- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo “A” N° 00006-00003039, de fecha 09 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Quince Mil Trescientos Ochenta y Seis con 24/100 ctvs. ($215.386,24), a favor de la razón social: DISTRIBUIDO**RA** CONSTRUIR C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales metalúrgicos, para reforzar la plancha de carga al camión Ford cargo VUC, dominio ITR-251, vehículo perteneciente al parque automotor Municipal**.-**
- **02162- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “A” N° 00002-00000028, de fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS C.U.I.T N° 27-43760192-0, en concepto de pago de alquiler de fotocopiadora para el área de la Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal, por los motivos expuestos en los considerando que forman parte de la presente norma legal**.-**

($1.245.000,00), a favor de la razón social: MOYA CARLA JAEL, C.U.I.T N° 27-38415158-8, correspondiente a la compra de tres (3) chapas negras semilla de melón de 1/8", de 1,25 x 2,44m, destinadas al refuerzo de la plancha de carga del camión Ford Cargo VUC dominio ITR-251, vehículo perteneciente al parque automotor dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.-**

- **02152- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00005-00007835, de fecha 07 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100 ctvs. ($130.000,00), a favor de la razón social: ORDOÑEZ CLEMENTE OSCAR, CUIT N° 23-11942652-9, correspondiente a la adquisición de repuestos y líquido de frenos, destinados al mantenimiento de un camión regador, perteneciente al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.-**
- **02153- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00001001, de fecha 11 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Veintiocho Mil con 01/100 ctvs. ($228.000,01) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT: 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición Doce (12) botellas de agua entregadas como presentes protocolares a jugadores afectados al seleccionado neuquino de hockey Sub-19**.-**
- **02154- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000318, de fecha 01 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Quinientos con 18/100 Ctvs. ($1.058.500,18), a favor de la razón social: MUÑOZ GONZALO ARIEL, C.U.I.T N° 20-30387913-8, correspondiente a la provisión de insumos cárnicos y avícolas, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol" de la ciudad de Chos Malal, para el periodo de agosto del 2026**.-**
- **02155- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001365, de fecha 07 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Ocho Mil Novecientos Noventa y Nueve con 98/100 ctvs. ($208.999,98), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 31 de agosto al 11 de septiembre de 2026, destinados a la Organización MTE.**-**
- **02156- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000006, de fecha 01 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ($350.000,00) a favor de la razón social: MORA BLANCA INES, CUIT N° 27-16005941-4, correspondiente a la adquisición de presentes protocolarios destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al período agosto 2026**.**
- **02054 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo Original Tipo "C" N° 0001-00021700, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Mil Setecientos Setenta y Dos con 00/100 ctvs. ($1.300.772,00), a favor de la razón social: HERGERT SABRINA DENISSE, CUIT N° 27-34002123-7, en concepto del pago por gastos de impuestos camuzzi y epen, mano de obra y adquisición de materiales necesarios para el reacondicionamiento del inmueble ubicado en calle General Paz N° 660, 2° C de nuestra ciudad, locado por la Municipalidad de Chos Malal a los fines de dar solución habitacional temporal a familias de escasos recursos**.-**
- **02056 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (01) ayuda económica, por un importe total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor de la Sra. QUIROGA YULIANA MARILIN, DNI N° 43.531.213, destinadas a cubrir gastos de alquiler, correspondiente al período de septiembre de 2026**.**
- **02057 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000255, de fecha 28 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($280.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIAN, CUIT N° 20-32951433-2, correspondiente a trabajos de recambio de bisagra en puerta del horno de la cocina, colocación de termocupla y un cabezal en las instalaciones del establecimiento educativo Escuela primaria N° 345 de la ciudad de Chos Malal**.**
- **02058 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001355, de fecha 28 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Seis con 00/100 ctvs. ($196.000,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el período comprendido desde el 17 al 28 de agosto de 2026, destinados a la Organización MTE.
- **02059 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0012-00006545, de fecha 27 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Tres Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Trece con 79/100 ctvs. ($3.395.413,79); a favor de la Razón Social: MONTANI HNOS S.A., CUIT N° 30-56184600-2; correspondiente a la adquisición de treinta y cinco (35) sillas iso str s/ap 4 patas fijas negra (ecocuero negro), destinadas a las áreas de Privada y la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02060 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00002-00000018, de fecha 31 de agosto del

2026, por un importe total de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($50.000,00), a la Razón Social BALLY FERNANDO EMANUEL CUIT N° 20-31203444-2, correspondiente al servicio que consistió en revisión y reparación de sistema eléctrico debido a fallas por cortocircuito en el sector de preceptoría del establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra Ciudad**.**

- **02061 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000004, con fecha 28 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. ($274.000,00), a favor de la razón social: ALBARRAN YANINA ESTEFANIA, CUIT N° 23-35310333-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el periodo comprendido del 06 al 17 de Julio de 2026, destinados a la Organización MTE**.**
- **02062 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000235, de fecha 31 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($432.000,00), a la Razón Social CARRASCO LUIS GABRIEL CUIT N° 20-22307695-6, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico exterior e interior en el Establecimiento educativo CPEM N° 101 de nuestra ciudad.-
- **02063 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00006-00003023, con fecha 01 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Dieciséis Mil Ciento Veintiséis con 00/100 ctvs. ($616.126,00), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la mejora habitacional del Sr. Gómez J.C., con el fin de solucionar las filtraciones en el techo y el ingreso de roedores**.**
- **02064 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002564, con fecha 01 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Cuatro Millones Trece Mil Cuarenta y Nueve con 95/100 ctvs. ($4.013.049,95), a favor de la Razón Social: GUILLERMO VILAN, C.U.I.T. N° 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de insumos de pintura, destinados al mantenimiento de mampostería interior, total 626,95 m² en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13**.-**
- **02065 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000053, de fecha 01 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos Ciento Setenta Mil Doscientos con 32/100 ctvs. ($170.200,32), a la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de material, para efectuar mantenimiento eléctrico en las instalaciones del establecimiento educativo Escuela primaria N° 225 de 00000055, de fecha 03 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos con 22/100 ctvs. ($549.600,22), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento de juegos y sistema de drenaje en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48.-
- **02146- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000002, con fecha 25 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Noventa Mil con 00/100 ctvos ($990.000,00); a favor de la razón social: AGÜERO HÉCTOR RAMÓN, C.U.I.T N° 20-21726140-7, correspondiente a la adquisición de presentes protocolares destinados a las actividades y asistencias que realiza la Dirección General de Protocolo a requerimiento del Ejecutivo Municipal**.-**
- **02147- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00004-00000044 con fecha de 24 de agosto 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta Mil Ochocientos con 02/100 ctvs. ($1.150.800,02), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de reflectores para el Gimnasio Municipal Centro de la Municipalidad de Chos Malal**.**
- **02148- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0007-00011383, de fecha 10 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($3.752.000,00), a favor de la razón social: HERNANDEZ HUGO ANDRES, C.U.I.T. N° 20 -16165076-6, correspondiente a la adquisición de Bandera Argentina con sol, Bandera Argentina y Bandera de la Provincia de Neuquén, destinadas al mástil ubicado en la ruta N° 40 y el palco oficial en calle San Martin.-
- **02149- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original "A" N° 0002-00022519, con fecha 15 de septiembre del año 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 86/100 ctvs. ($265.435,86) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de insumos destinados a la elaboración de una merienda para las infancias que participan en las Escuelitas Municipales**.-**
- **02150- OTÓRGUESE** un fondo fijo por un monto de Pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. ($500.000,00), destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02151- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00012-00000140, con fecha 07 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs.

neo Apertura de la Liga de futbol “Infanto Juvenil”, en la Cancha “Don Jorge Salazar” el viernes 04 de septiembre de 2026 en nuestra Ciudad**.**

- **02140- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ocho Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 48/100 ctvs. ($8.985.947,48), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02141- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-00000022, con fecha 02 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($1.575.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-30093225-9, correspondiente al servicio de proyección y armado de bocas de calefacción, provisión y colocación de difusores de chapa en cielorraso del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02142- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000029, con fecha 04 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($560.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH C.U.I.T. N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio de reparación de puerta de caldera N° 1 en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 “Padre Domingo Milanesio” de la ciudad de Chos Malal.-
- **02143- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “A” N° 00003-00002727, de fecha 02 de septiembre del 2026, por la suma de pesos Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 ctvs. ($222.640,00), a favor de la razón social: BRAVO VICTOR FELICIANO, C.U.I.T 20-25776792-3, correspondiente a la adquisición de diecisiete (17) bidones de agua mineral por 20 litros y el alquiler de un (01) equipo frío/calor, destinados al personal de los Centros de Desarrollo Infantil y Oficina de Empleo de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de agosto 2.026.-
- **02144- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veintitrés con 93/100 ctvs. ($252.223,93), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.-
- **02145- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-

nuestra ciudad**.-**

- **02066 — AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Pino Flavio DNI N° 31.173.285, quien realizará el viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 04 de septiembre de 2026, a las 05:00 hs., arribando a nuestra ciudad el día 05 de septiembre de 2026 a las 21:00 hs. aproximadamente, a fin de efectuar el traslado de mobiliario utilizado en la conferencia de la CAF, desde Chos Malal hacia Neuquén**.-**
- **02067 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000090, de fecha 21 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Treinta Mil Novecientos Cuatro con 12/100 Ctvs. ($1.030.904,12), a favor de la razón social: VILLARREAL RODRIGO GONZALO, CUIT N° 20-31087332-3, correspondiente prestación del Servicio de Internet Satelital – Roam 100GB, destinado a diferentes áreas municipales, durante el periodo de agosto del corriente año**.**
- **02069 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Novecientos Mil con 00/100 ctvs. ($900.000,00), a favor de las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, siendo una de ellas con Oficio Judicial N° 1097/25, destinadas a cubrir gastos de alimentos y alquiler**.-**
- **02070 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. C.M.V, destinada a cubrir gastos correspondientes al pago de Servicio de Sostén Externo**.**
- **02071 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. ($800.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. F.A.D, con Expediente Judicial N° 44277/2026, destinadas a cubrir gastos de alquiler**.-**

02072 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. ($1.800.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. S.C.C.B, con Oficio Judicial N° 1232976, destinadas a cubrir gastos de alimentos y alquiler**.**

- **02073 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de veinticuatro (24) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($4.580.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos médicos y de alimentos**.-**
- **02074 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Veintisiete (27) ayudas económicas por un monto total de Pesos Diez Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres con 00/100 Ctvs. ($10.984.983,00), con Oficios Judiciales y a favor de los/as beneficiarios/as

detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos y alquiler**.**

- **02075 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Doce (12) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($4.850.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de alquiler**.**
- **02076 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 0027-00001149, de fecha 25 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Ctvs. ($356.840,00), a favor de la razón social: IKORSO S.R.L, C.U.I.T N° 30-59089155-6, correspondiente a la adquisición de un Foto Box x Set más gastos de envío, destinados al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 80, en el marco de un Convenio de Colaboración Institucional**.-**
- **02077 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001682, de fecha 02 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 97/100 ctvs. ($218.899,97), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales para medición y delimitar terrenos de nuestra ciudad**.**
- **02078 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por un monto total de Pesos Setecientos Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 83/100 ctvs. ($706.648,83), según facturas detalladas en Anexo I que forman parte de la presente, a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el periodo de facturación del mes de agosto de 2026**.**
- **02079 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Nueve Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Veinticinco con 35/100 ctvs. ($9.769.025,35), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442 -7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales, durante el periodo de facturación del mes de agosto de 2026**.**
- **02080 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Siete con 39/100 ctvs. ($7.358.637,39), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el periodo de facturación mes agosto 2026**.-**

2026, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Ctvs. ($234.800,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios e insumos descartables destinados a los festejos por el Día del Niño en los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol"**.-**

- **02135 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000049, con fecha de 15 de septiembre de 2026, por un monto total de Ciento Cuarenta y Cuatro con 07/100 ctvs. ($144.000,07), a favor de la razón social; FERREYRA JOSE LUIS, CUIT 20-20449406-2, correspondiente al servicio de agua mineral, provisto en el evento deportivo denominado "Juegos regionales Neuquinos", llevado a cabo durante el mes de septiembre 2026**.**
- **02136 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000599, de fecha 10 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. ($144.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida – viandas, destinado a personal afectado a la limpieza del Canal Sur de la Ciudad de Chos Malal**.-**
- **02137 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 80002-59812421/6 por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 21/100 ctvs. ($175.343,21), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión del servicio de gas natural, periodo de facturación 5, liquidación 1 de 2; en las instalaciones de la Casa Dewey, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02138 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00010-00032494, de fecha 11 de septiembre de 2026, por la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 78/100 ctvs. ($ 2.285.665,78), a favor de la razón social: DIGITAL SALE SRL C.U.I.T N° 30-71566738-6, correspondiente a la adquisición de nueve (09) Cámaras de seguridad y (09) Tarjeta de memoria, destinados al Corralón municipal, Ubicado en el Barrio Tiro Federal; obrador de Planificación Urbana, Ubicado en calle Urquiza y en el control de ingreso al Basural de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02139 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000269, con fecha 04 de septiembre 2026, por un monto total de pesos Doscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($ 260.000,00), a favor de la Razón Social RODRIGUEZ RICARDO AGUSTIN, CUIT N° 20-26080852-5, correspondiente a la adquisición de trofeos destinados a la premiación del evento, Tor-

tos Setenta y Nueve con 98/100 ctvs ($ 884.279,98), a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, CUIT N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinado a diferentes sectores dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano**.-**

- **02129 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000003, de fecha 28 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($80.000,00), a favor de la razón social: ALBARRAN YANINA ESTEFANIA CUIT N° 23-35310333-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el periodo comprendido del 17 al 28 de agosto inclusive del corriente año, destinados a la Organización MTE**.-**
- **02130 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Tipo "A" N° 00005-00007824, de fecha 02 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. ($1.187.000,00), a favor de la razón social: Ordoñez Clemente Oscar, C.U.I.T N° 23-11942652-9, correspondiente a la adquisición de herramientas destinadas para el personal que se encarga del mantenimiento de espacios verdes de nuestra ciudad**.**
- **02131 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000014, con fecha 04 de septiembre del año 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos con 01/100 ctvs. ($217.800,00), a favor de la razón social: GODOY HUGO ALFREDO, CUIT N° 20-13990816-4, correspondiente a la provisión del servicio de desagote en el domicilio de la Sra. LEIVA M.D.S ubicado en el domicilio B° Tiro Federal**.-**
- **02132 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° B000100006368, con fecha 10 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($1.472.000,00), a favor de la Razón Social: BIDE PABLO CESAR C.U.I.T. N° 20-23182643-3, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de piso – Etapa N° 2 en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2**.-**
- **02133 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0009-00000980, con fecha 13 de Agosto de 2026, por un monto de Pesos Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 93/100 ctvs. ($999.999,93), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la adquisición de vales de combustible, que serán utilizados por vehículos oficiales del Parque Automotor Municipal, que viajen a otras localidades.
- **02134 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001352, de fecha 25 de agosto de
- **02081 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura N° 0000-23940206, fecha de vencimiento 10 de septiembre de 2026, por la suma total de Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($48.699,99), a favor de la razón social: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN, C.U.I.T. N° 30-99925008-0, en concepto de pago del suministro de energía eléctrica del inmueble donde funciona la Casa Universitaria, correspondiente al período de facturación de agosto del 2026**.**
- **02082 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001692, con fecha 04 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($461.550,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento del portón de acceso al playón en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 "Identidad Neuquina".
- **02083 — RECONÓZCAS el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($1.200.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. Astorino K., con Oficio Judicial 1247/25-1227/26, destinadas a cubrir gastos de alquiler**.**
- **02085 — AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. MORENO CRISTIAN EDUARDO, D.N.I. N° 38.491.718, quien realizará viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día miércoles 09 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs, arribando a nuestra ciudad el viernes 11 de septiembre a las 11:00 hs. aproximadamente; a fin de efectuar el traslado de adultos mayores para participar de los "juegos provinciales de la provincia del Neuquén" desde la ciudad de Chos Malal hacia Neuquén.-
- **02086 — AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Rodríguez Alejandro, D.N.I. N° 40.294.529, quien realizara un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día miércoles 09 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs, arribando a nuestra ciudad el jueves 10 de septiembre a las 10:00 hs. aproximadamente; a fin de efectuar el retiro de insumos destinados a distintas secretarías, desde la ciudad de Neuquén hacia Chos Malal**.-**
- **02088 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001693, de fecha 04 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 93/100 ctvs. ($199.999,93), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370 -5, correspondientes a la adquisición de elementos de protección (antiparras), destinadas al personal que realizaron la 2.ª Asistencia Técnica FEN. Programa de Refucionalización y Puesta en Valor

de la biblioteca popular José Manuel Olascoaga de la ciudad de Chos Malal**.**

- **02089 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000035, de fecha 31 de agosto de 2026, por la suma de pesos Cinco Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Uno con 42/100 ctvs. ($5.332.001,42), a favor de la razón social: FERREYRA JOSE LUIS, C.U.I.T N° 20-20449406-2, correspondiente a la provisión de trescientos treinta y siete (337) bidones de agua mineral por 20 litros y el alquiler de treinta y ocho (38) equipos frío/calor, destinados al personal de las Secretarías y sus dependencias a cargo de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de agosto 2.026**.**
- **02090— RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001690, de fecha 04 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Setenta y Seis Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($776.500,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de un (1) calefactor TBU CTZ GN 600 CAL destinado al "Salón de los Crianceros".-
- **02092 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el** pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0066-00001019, con fecha de 09 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($2.180.000,00), a favor de la Razón Social: FIORASI S.A., C.U.I.T N° 30-53563811-6; correspondiente a la adquisición de filtros y aceite para efectuar los servicios de mantenimiento del camión recolector Fiat Iveco, dominio AH-285-PZ, y el camión regador Fiat Iveco, dominio AH-399-GW. Ambos vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Público**s.-**
- **02092 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0066-00001019, con fecha de 09 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($2.180.000,00), a favor de la Razón Social: FIORASI S.A., C.U.I.T N° 30-53563811-6; correspondiente a la adquisición de filtros y aceite para efectuar los servicios de mantenimiento del camión recolector Fiat Iveco, dominio AH-285-PZ, y el camión regador Fiat Iveco, dominio AH-399-GW. Ambos vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **02093 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Seis Millones Trescientos Nueve Mil Seiscientos Treinta y Siete con 77/100 ctvs. ($6.309.637,77), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal**.-**
- **02094 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000108, de fecha 14 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($435.000,00), a favor de la razón social: BETANCUR MARIA CRISTINA, C.U.I.T N° 27-24162573-2, correspondiente a la adquisición de productos de panificación, destinados a las personas que concurrieron al evento **"**Muestra Plástica Itinerante", en las instalaciones del Cine Municipal Pedro Secundino Peri de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02124 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00008-0000049, con fecha 15 de septiembre de 2026, por la suma total de Pesos Trecientos Setenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($372.000,00), a favor de la razón social: RONCHI PAOLA DANIELA, C.U.I.T. N° 27-29142135-6, correspondiente a la adquisición de elementos deportivos para la Escuelita Municipal de Hockey de la ciudad de Chos Malal**.** -
- **02125 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002114, de fecha 03 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ciento Cuarenta y Seis con 23/100 ctvs. ($228.146,23), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento de un portón de acceso al playón del Establecimiento Educativo ESCUELA PRIMARIA N° 345 "Identidad Neuquina".
- **02126 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000598, de fecha 02 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Noventa y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($96.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de provisión de cuatro (4) viandas destinadas al personal afectado a tareas de limpieza en el Canal Sur, durante los días 25 al 28 de agosto de 2026.-
- **02127 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000013, de fecha 04 de septiembre del año 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($217.800,00), a favor de la razón social: GODOY HUGO ALFREDO, CUIT N° 20-13990816-4, correspondiente a la provisión del servicio de desagote de pozo y cámaras sépticas realizado en el domicilio de la beneficiaria Sra. Beltrán R. M, sito en barrio Tiro Federal de nuestra ciudad.-
- **02128 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura tipo "A" N° 00001-00000259, de fecha 02 de septiembre 2026 pesos Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscien-

seis mil novecientos treinta y nueve con 48/100 ctvs. ($336.939,48), a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén –EPEN–, CUIT 30-99925008-0, correspondiente a una ayuda económica destinada a la cancelación de deuda por el suministro de energía eléctrica, a la beneficiaria Sra. Maldonado M.B, durante el periodo 07 del 2026

- **02118 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000600, de fecha 10 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Noventa y Ocho Mil con 00/100 ctvs. ($798.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida –viandas de los días viernes 04 y sábado 05 de septiembre del presente año, destinado a los integrantes del Coro de la Confluencia**.**
- **02119 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000601, de fecha 10 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ochenta y Un Mil con 00/100 ctvs. ($81.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida –viandas, destinado a los árbitros de Futsal, quienes arbitraron en los Juegos Regionales Neuquinos Instancias locales, el cual se realizó en las instalaciones del Gimnasio Municipal**.-**
- **02120 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000597, de fecha 02 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Veintiocho Mil con 00/100 ctvs. ($128.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida –viandas, destinado al personal Municipal afectado a las tareas de acondicionamiento de los caminos mencionados ut supra de Tránsito Municipal afectado a las actividades del evento denominado "Rally Chos Malal 2026**".**
- **02121 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000012, con fecha 04 de septiembre de 2026, por un monto de Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. ($653.400,00), a favor de la razón social: GODOY HUGO ALFREDO, CUIT N° 20-13990816-4; correspondiente al servicio de desagote de pozo ciego y cámara séptica en el Camping Municipal durante el mes de septiembre de 2026**.**
- **02122 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00001-00000135, de fecha 04 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Once Mil con 00/100 ctvs. ($411.000,00), a favor de la razón social: ALBARRAN DANIEL RICARDO, CUIT N° 20-29706010-5, correspondiente al servicio de comida –viandas, destinado a personal municipal afectado al evento denominado "MOTO ENDURO" que se realizó los

Original Tipo "C" N° 00001-00000155, de fecha 04 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Tres con 92/100 ctvs. ($156.973,92), a favor de la razón social: ENRIQUEZ ADRIANA DESIREE, CUIT N° 27-40885452-6, correspondiente al servicio de honorarios profesionales por prestaciones de terapia ocupacional a la beneficiaria Sra. Maldonado G., por el periodo agosto 2026**.-**

- **02097 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiuno con 33/100 ctvs. ($9.885.421,33), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal**.-**
- **02098 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Trece con 91/100 ctvs. ($279.013,91), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal**.-**
- **02099 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001353, de fecha 25 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 97/100 Ctvs. ($326.499,97), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", por el periodo agosto 2026**.-**
- **02100 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo "C" N° 00001-00000570, de fecha 09 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. ($270.000,00), a favor de la razón social: RIVERA CLAUDIA ANDREA, C.U.I.T: N° 23-26458930-4, correspondiente al servicio de alojamiento brindado desde el 6 de septiembre hasta el 8 de septiembre del 2026, inclusive, destinado a la beneficiaria A.K.Y enmarcado en Ley N° 2302 y la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657**.**
- **02102 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002561, de fecha 31 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Novecientos con 00/100 ctvos ($451.900,00); a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO C.U.I.T N°: 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de insumos de pintura,

destinados al reacondicionamiento del frente principal del edificio y a una puerta de las oficinas del palacio Municipal.-

- **02103 — AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. PINO FLAVIO DNI N° 31.173.285, quien realizara viaje a la ciudad de Las Lajas, con fecha y hora de salida el día 11 de septiembre de 2026, a las 07:00 hs., arribando a nuestra ciudad el día 12 de septiembre de 2026 a las 07:00 hs. aproximadamente, a fin de efectuar el traslado de la artista visual que realizara su muestra en nuestra ciudad, desde Las Lajas hacia Chos Malal**.-**
- **02104 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0004-00017340, de fecha 08 de septiembre de 2026, por la suma total de Pesos Tres Millones Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Veinticinco con 00/100 ctvs. ($3.128.825,00), a favor de la razón social: ALINOR S.R.L., C.U.I.T. N° 30 -71690542-6, correspondiente a la adquisición de una lava aspiradora profesional marca Karcher Puzzi 1250w, destinada al mantenimiento de butacas del Cine Teatro Municipal "Pedro Secundino Peri".-
- **02105 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor del beneficiario Sr. Vázquez C., destinada a cubrir gastos de alimentos**.-**
- **02106 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000075, con fecha 08 de septiembre del año 2026, por un monto total de pesos Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($487.200,00) a favor de la razón social: VALLEJOS MATÍAS GERARDO, CUIT 20-33393321-8 correspondiente a la adquisición de frutas, destinadas a brindar a los participantes una colación en el evento deportivo denominado "JUEGOS REGIONALES NEUQUINOS" organizado por la municipalidad de Chos Malal.
- **02107 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00017-00000006, de fecha 07 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($200.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA S.R.L., CUIT N° 30-71861664-2, correspondiente a la provisión del servicio de alojamiento para el Director Provincial de Orquestas, quien llevó adelante una jornada de trabajo, capacitación y acompañamiento a la Orquesta Municipal de Chos Malal**.-**
- **02108 — AUTORÍCESE el viático correspondiente** a la agente Municipal la Sra. TABERNABERRI ANA CLARA, DNI N.º 36.351.721, Licenciada en Trabajo Social, dependiente del Área Técnica de la Secretaría de Desarrollo Humano, quien realizará una comisión de servicios a la localidad de Los Miches, el día 14 de septiembre de 2026, a fin de participar en el marco del Programa Provincial "Gas en tu Hogar"**.-**
- **02109 - RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000190, de fecha 14 de Septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones con 00/100 ($2.000.000,00), a favor de la razón social: ROGA FLORENCIA AGUSTINA C.U.I.T. N° 23-36800527-4, correspondiente al servicio de producción de contenido, registro fotográfico y audiovisual para el día 14 de Septiembre del 2026**.-**
- **02110— RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo N° 0000-05223847, de fecha vencimiento 15 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 01/100 ctvs. ($135.898,01), a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén –EPEN–, CUIT 30-99925008 -0, correspondiente a una ayuda económica destinada a la cancelación de la deuda por el suministro de energía eléctrica, al beneficiario Sr. Sambueza C.L., durante el periodo junio/ septiembre del 2026**.-**
- **02112 — AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. CANDIA JOSUÉ, D.N.I. N° 43.759.724, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 15 de septiembre de 2026, a las 09:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 16 de septiembre de 2026 a las 21:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar el traslado del grupo de deportistas de hockey del equipo Club Chos Malal de nuestra ciudad hacia Neuquén Capital**.**
- **02113 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001910, de fecha 27 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Siete con 39/100 ctvs. ($1.759.797,39); a favor de la Razón Social: TARABORRELLI FRANCO, C.U.I.T N° 20-40171696-4, correspondiente al servicio de reparación de cinco (5) bordeadoras y una (1) motosierra utilizadas en el área de Espacios Verdes, dependiente de la secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **02116 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000020, de fecha 28 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos con 01/100 ctvs. ($1.785.500,01) a favor de la razón social: CURRINIR ANDRES ALEJANDRO, CUIT N° 20-30093225-9, correspondiente a la provisión del servicio de mano de obra por reparación y mantenimiento de equipos de calefacción ubicados en sede Universitaria Creuza de nuestra ciudad. 10. EPEN – Ayuda económica – $336.939,48.-
- **02117 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo N° 0000-05227695, de fecha vencimiento 18 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos trescientos treinta y